



Tarjeta Movimex x Stori

Este programa es un beneficio que otorga Stori México, S.A. de C.V., S.F.P. (en adelante “Stori”) y el Aliado Comercial Secretaría de Movilidad del Estado de México (en adelante Aliado Comercial), sin ningún costo a los clientes nuevos que contraten una Tarjeta de Crédito Stori Construye (en adelante Tarjeta Mi Stori), misma que deberá activarse para que puedan obtener beneficios. La vigencia de este programa será indefinida y con cobertura en todo el territorio nacional.

Requisitos

- Ser persona física y mayor de edad
- Ser un cliente nuevo
- Ser elegible y notificado por Stori por los medios oficiales (Email, push notification, in app, etc.) para participar en el programa
- Aceptar la adherencia al programa
- Contratar una Tarjeta Mi Stori

Beneficios Generales

- **Tarjeta Movimex x Stori.** El Cliente podrá acceder a una Tarjeta (física y digital) personalizada con la imagen del Aliado Comercial sin costo alguno para el Cliente.
- **Viajes gratis en el sistema de transporte público del Estado de México.** El Cliente podrá obtener el beneficio de viajes gratis en el sistema de transporte público del Estado de México que tengan habilitada la tecnología de pagos sin contacto mediante tarjetas emitidas por entidades financieras, conforme a lo siguiente:

| | |
|---------------------------|---|
| Plan de bienvenida | <p>Beneficio. Gratis tus primeros cinco (5) viajes en el sistema de transporte público del Estado de México que tengan habilitada la tecnología de pagos sin contacto (100% de cashback).</p> <p>Requisitos. Aplicable a nuevos usuarios de Tarjeta Movimex.</p> <p>Seguimiento. En la aplicación móvil podrá consultar el seguimiento de los viajes obtenidos.</p> <p>Restricciones.</p> <p><i>Vigencia.</i> Sólo podrán redimirse en el primer periodo de corte de la Tarjeta Movimex, una vez concluida la primera fecha de corte de la tarjeta los viajes perderán validez.</p> <p><i>Acumulación de viajes.</i> Los viajes de bienvenida no serán acumulativos a los subsecuentes viajes que obtenga el cliente por la adhesión al plan de viajes.</p> <p><i>Cobertura.</i> Los viajes solo pueden redimirse en el sistema de transporte público del Estado de México que tengan habilitada la tecnología de pagos sin contacto.</p> |
|---------------------------|---|



Plan de viajes

Beneficio. Viajes gratis conforme al plan de adhesión ligado a la Tarjeta Movimex. Monto máximo de \$9.00 MXN por viaje gratis

Requisitos. Aplicable a clientes activos con una Tarjeta Movimex x Stori. El Cliente podrá adherirse de manera automática al plan de viajes bajo la siguiente dinámica:

Los clientes reciben viajes gratis (100% de cashback), conforme al monto de transacciones realizadas en su periodo de corte:

Monto acumulado en el periodo \$0.00 a \$1,499.00 MXN → Sin beneficio
Movimex Básico

Monto acumulado en el periodo \$1,500.00 - \$2,999.00 MXN → Cada 12 viajes recibe 100% de Cashback Movimex Plus

Monto acumulado mensual igual o mayor a \$3,000.00 MXN → Cada 6 viajes recibe 100% de cashback Movimex Max

El plan de viaje del cliente se determina en cada fecha de corte del periodo conforme al monto de las transacciones del cliente.

Seguimiento. En la aplicación móvil podrá consultar el seguimiento de los viajes obtenidos.

Restricciones.

Acumulación de viajes. Los viajes obtenidos en cada periodo no serán acumulativos a los subsecuentes viajes que obtenga en cada corte del periodo.

Eliminación de Plan de Viajes. Stori se reserva el derecho de no aplicar el beneficio del plan de viajes para los clientes que durante el periodo tengan transacciones bajo un estatus de contracargos, aclaraciones, fraudes o alguna otra práctica indebida.

Cobertura. Los viajes solo pueden redimirse en el sistema de transporte público del Estado de México que tengan habilitada la tecnología de pagos sin contacto.

Restricciones

- Para mantener el beneficio de adherencia al programa el Cliente deberá estar al corriente con los pagos en su Tarjeta Movimex x Stori.
- Sólo participan mayores de edad.
- Los Clientes participantes deberán mantener sus datos de identificación y contacto actualizados, con la finalidad de que puedan ser contactados por Stori para las notificaciones correspondientes, para efectos de los presentes términos y condiciones, deban realizarse.
- Los Clientes participantes deberán cumplir con todos los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones.
- Los beneficios derivados del presente programa podrán ser limitados en caso que la Tarjeta Movimex x Stori, cuente con algún tipo de bloqueo, restricción o limitación solicitada por



autoridad competente o investigación realizada por Stori por el mal uso o indebido de la Tarjeta.

- Stori se reserva el derecho a cancelar el programa y de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, informando de los cambios con al menos 24 horas de anticipación a su entrada en vigor, a través de la página de internet <https://www.storicard.com/> a través de los medios de comunicación oficiales que para tal efecto establezca Stori: redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, mensajería in-app u otro similar.
- Stori podrá descalificar o excluir de la promoción a aquellos clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado los términos y condiciones establecidos en este documento.

Legales

El responsable del presente programa es Stori México, S.A., de C.V., S.F.P., por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá contactar a Stori a través de sus canales oficiales de comunicación en redes sociales o llamando al número **55 7822 6646**.

- Los productos de Tarjeta de Crédito participantes son productos ofrecidos por Stori México, S.A., de C.V., S.F.P., Sujeta a aprobación de crédito. Para más información, consulta requisitos de contratación, términos, condiciones, comisiones, tasas y CAT aplicables en el sitio web www.storicard.com

Este programa se regirá e interpretará por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.